



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCIÓN CD N° 485-09

Salta, 01 OCT 2009
 Expediente N° 12.061/09

VISTO:

La Resolución CD N° 450/09 por medio de la cual se da de baja a bienes según lo solicitado por Dpto Patrimonio (fs. 1), y;

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario se omitió incorporar una casetera, un micrófono y un par de auriculares que integraban el equipo de sonido N° 451 - 851.

Que a fs. 10 y 11 obra informes respecto a su estado actual.

Que estos bienes están incluidos en el informe de fs. 12 emitido por la Dirección de Patrimonio, y cuenta con el aval de Asesoría Jurídica (fs. 13) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 14).

Que a fs. 15 la Comisión de Hacienda y Finanzas en su Despacho N° 60/09 aconseja dar de baja los bienes que no fueron solicitados por el Museo, siguiendo las consideraciones de la Dirección de Patrimonio para la disposición final de los equipos.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en el seno de este cuerpo.

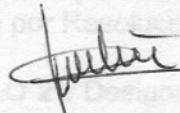
POR ELLO, y en uso de las facultades otorgadas
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (en Sesión Ordinaria N° 13/09 del 01/09/09)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por los motivos expuestos en el exordio a:

Inventario	Detalle	Residual
213.964	Casetera, auriculares y un micrófono. Inv. Ant. N° 451 - 851	\$ 1
	Total	\$ 1

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a Departamento Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.


 Lic. CECILIA PIÑERO de MARTÍN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud




 Mgs. NIEVE CHÁVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud